

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Asistentes:

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez
José Luís Alonso Molina
Juan Pablo Guzmán Palomino
Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP_PAS:

Luis Gálvez Os (Presidente)
Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)
Juan Antonio Quintana Tortosa
Miguel Cobo Martínez
Carlos García Molina
Adela Antequera Puertas
María Elena Rodríguez Auñón
Francisco José Martínez García
Juan Antonio Membrives del Pino
María Piedad Calderón Rodríguez
José Trinidad García Sánchez

DELEGADOS SINDICALES:

Bernardo Claros Molina (CCOO)
Siricio Ramírez Martínez (CSIF)
María Socorro Carreño Mellado (UGT)
Jesús Soto López (CGT)

Siendo las 12:30 horas del día 5 de noviembre de 2015, en la Sala de Reuniones del edificio Central se reúnen las personas que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del día de la convocatoria:

1. Informe de la Sra. Gerente.
2. Acuerdo si procede sobre la Oferta de Empleo Público del PAS 2015 y explicación del cálculo de la tasa de reposición.
3. Acuerdo si procede sobre el reingreso en la UAL de Sagrario Manzano.
4. Acuerdo si procede sobre la resolución del Concurso Biblioteca – Deportes.
5. Informe sobre la situación del compañero Blas Salvador tras el último concurso.
6. Informe sobre la situación del recurso de reposición que presentó contra la adjudicación de la plaza “Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación - Dpto. Química-Física” que presentó la compañera Inmaculada Escoriza.
7. Informe sobre la situación de la compañera de Biblioteca Ana Isabel Ibáñez Figueroa.
8. Informe sobre la situación de la plaza “Jefe de Unidad de Gestión de Deportes”
9. Informe sobre Cursos de inglés. Informe sobre el reconocimiento o no de la validez en el territorio nacional. Caducidad de las pruebas anteriores.
10. Informe de la situación actual de las Encomiendas y Empresas de Trabajo Temporal en la Universidad de Almería.
11. Ruegos y preguntas.

1. Informe de la Sra. Gerente.

La Gerente informa en relación al 25% de la paga extra pendiente de abono, que la voluntad del Rector y de la Gerencia es de abonar ese adeudo lo antes posible, siendo necesario garantizar la disponibilidad presupuestaria para tal fin. Actualmente la Universidad de Almería, según todas las previsiones realizadas por la Gerencia se encuentra en déficit, parte del cuál podría tener la consideración de estructural. Si finalmente se llega a entrar en déficit estructural la ley estatal nos obliga a elaborar un plan de ajuste.

Con la finalidad de reducir al máximo el déficit presupuestario existente y poder abonar la paga extra, y sin entrar en déficit estructural, se están adoptando todas las medidas al alcance de la Gerencia. Para mediados de noviembre sabremos con más certeza si se abonaría el 25% de la paga extra en diciembre, en caso contrario el abono se haría en enero.

Se acuerda:

- ✓ Enviar email desde Gerencia aclarando a la plantilla el abono del 25% de la paga extra.
- ✓ Convocar reunión a mediados de noviembre para informar del mes de abono del 25% y acordar el plan de pagos del 50% restante de la paga extra en 2016.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=-WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==>

FIRMADO POR

LUIS GALVEZ OS

FECHA

26/01/2016

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==

PÁGINA

1/4



WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==

2. Acuerdo si procede sobre la Oferta de Empleo Público del PAS 2015 y explicación del cálculo de la tasa de reposición.

Gerencia informa que la tasa de reposición para 2015 se basa en el 50% de las jubilaciones de 2014 que fueron 3 (2 laborales y 1 Funcionario).

Se enviará a BOJA oferta de empleo público (OEP) con dos plazas de Auxiliar Administrativo, ya que la UAL apostó por funcionarizar al personal laboral. Estas plazas se sumarán a las siguientes OEP haciéndolas efectivas en una única convocatoria.

En el mes de junio el equipo saliente informó a la Junta de Andalucía que no tenía previsto reponer las plazas de PAS. Esta Gerencia comunica que para no perder las plazas la OEP tiene que estar publicada en BOJA en 2015.

La JP pide que para los acuerdos se informe con anterioridad a la reunión para que puedan verlo previamente. Gerencia responde que así se hará.

Se acuerda:

- ✓ Enviar a BOJA oferta de empleo público con dos plazas de Auxiliar Administrativo.

3. Acuerdo si procede sobre el reingreso en la UAL de Sagrario Manzano.

La petición de reingreso de Sagrario se solicitó a la JJAA que dio el visto bueno. Esta plaza no merma la tasa de reposición. Su incorporación sería en enero en la escala que dejó.

Se acuerda:

- ✓ Reingreso de Sagrario en enero de 2016 en la escala de Auxiliar Administrativo, dado que no computa tasa de reposición.
- ✓ Incorporar en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo los criterios para regular la reincorporación al Servicio Activo.

4. Acuerdo si procede sobre la resolución del Concurso Biblioteca – Deportes.

La Gerencia informa de la ejecución del concursillo aplazado en Biblioteca. Después de revisar el tema con el Gabinete Jurídico se nos informe que se ha de continuar con los establecido en la convocatoria ya que en el supuesto de no querer continuar con el mismo la Universidad tendría que iniciar un procedimiento de lesividad, es decir, justificar el ir contra sus propios actos.

Las ausencias que se generan en el Servicio de Deportes durante el turno de tarde, las tres existentes, se propone que para no tener que cerrar el servicio usar la ETT, y como último recurso a su alcance, y cubrir de forma provisional dos de estas plazas, y hasta que esté disponible la bolsa de sustituciones de la Escala Técnica Administrativa.

La JP realizar diversas propuestas alternativas de cara a no usar la ETT

- Dilatar la ejecución de la bolsa.
- Pagar a los compañeros como incorporados a Biblioteca pero permaneciendo en Deportes para no usar la ETT.

La Gerencia contesta que no se puede retrasar más este proceso, bastante lo ha estado ya, y que la incorporación a Biblioteca también es muy necesaria y no ve es absoluto viable pagar y no incorporar a los compañeros.

La JP pregunta cuánto tiempo llevará activar la bolsa. Gerencia responde que el Servicio de RRHH está ya elaborando una propuesta de borrador y que esperamos que para finales de enero pueda estar en marcha.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=-WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==>

FIRMADO POR

LUIS GALVEZ OS

FECHA

26/01/2016

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==

PÁGINA

2/4



WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==

LA JP no está de acuerdo con el uso de la ETT y pregunta que cuándo finaliza su contrato ETT. La Gerencia responde que a finales de mayo y se compromete a reemplazar al personal de la ETT por sustitutos de la bolsa que se creará.

La Gerencia manifiesta que tampoco está de acuerdo con su uso pero que no le ha quedado otra solución para poder salir de una situación que ha heredado y que la solución ha venido de la mano de, también, un instrumento heredado.

Se acuerda:

- ✓ Ejecutar el concursillo y activar la bolsa de la Escala Técnica Administrativa y de la Escala de Auxiliar Administrativo recogida en la convocatoria de 2011.
- ✓ La JP reitera su desacuerdo en el uso de la ETT.

5. Informe sobre la situación del compañero Blas Salvador tras el último concurso.

La Gerencia, previo informe de esta situación del Servicio de RRHH, informa que no se ha cometido ninguna irregularidad en las situaciones administrativas por las cuales ha ido pasando en estos años atrás el funcionario referido.

En concreto:

- ¿Se suprimió el puesto de trabajo que tenía como libre designado en el Comisionado Europeo?. No existe una supresión de puesto de trabajo. Se le cesa como libre designado ya que el puesto de trabajo de Apoyo a Vicerrectorados y Asimilados no fue suprimido.
- Al cesar, se le adscribe provisionalmente en comisión de servicios a un puesto de nivel 20.
- Se habilita a la Escala Técnica Administrativa y se le adscribe de forma definitiva a un puesto de nivel 17, pero se le mantiene en comisión de servicios en el puesto de nivel 20 referido en el punto anterior.
- Celebrado concurso de provisión, el puesto ocupado por él es obtenido por otra persona, no obteniendo, en su caso, ningún puesto en el mencionado concurso. Por tanto finalizada la comisión de servicios retorna a su puesto definitivo de nivel 17.

En este punto la delegada de UGT, discrepa sobre la supresión del puesto, ya que, se suprimió el Comisionado debido a la reducción de Cargos, como consecuencia del Plan de eficiencia. Siendo éste fruto, del mismo Acuerdo de Consejo de Gobierno en el que también se redujo el número de Departamentos. Por tanto considera que el compañero debería de haber obtenido el mismo trato que los apoyos administrativos de los Departamentos, dado que la única diferencia es la forma de provisión de la plaza pero no la de supresión.

6. Informe sobre la situación del recurso de reposición que presentó contra la adjudicación de la plaza “Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación - Dpto. Química-Física” que presentó la compañera Inmaculada Escoriza.

La Gerencia informa que la Gerencia anterior tomó la decisión de no responder el recurso interpuesto y basó la decisión del mencionado concursillo en el artículo 30.2 del Reglamento, ya que ninguno de los candidatos reunía los requisitos. La Gerencia actual entiende que el procedimiento que se utilizó intentó que la decisión tomada tuviese el menor impacto sobre la plantilla una vez comprobado que ambos candidatos reunían competencias para ocupar el puesto. A día de hoy no tiene sentido contestar este tema y más cuando el artículo que se usó daba discrecionalidad a la Gerencia para resolver como entendiese oportuno.

7. Informe sobre la situación de la compañera de Biblioteca Ana Isabel Ibáñez Figueroa.

La Gerencia informa que esta compañera está inmersa en el concursillo paralizado de la Biblioteca, estando propuesta en el listado Provisional para la plaza de turno de mañana convocada.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=-WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	26/01/2016
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==	PÁGINA	3/4
 WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==				

En este periodo de demora en su ejecución participa en un concursillo para cubrir una plaza de la Escala Administrativa nivel 17 en el Servicio de Gestión Económica, obteniendo la mencionada plaza.

8. Informe sobre la situación de la plaza “Jefe de Unidad de Gestión de Deportes”

La Gerencia informa que persiste la baja, y que por orden de la Gerencia anterior se decidió pagar el complemento correspondiente al puesto base de la Escala Técnica Administrativa destinado en el Servicio de Deportes.

9. Informe sobre Cursos de inglés. Informe sobre el reconocimiento o no de la validez en el territorio nacional. Caducidad de las pruebas anteriores.

La Gerencia informa que:

- La validez de los certificados de idiomas del Centro de Lenguas es andaluza y se está negociando con la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES) que tiene una validez más amplia.
- El nivel de idioma certificado por el Centro de Lenguas, para la obtención de los estudios de grado es válido para el complemento de idioma, así como el resto de certificados oficiales de acreditación del nivel en lengua extranjera, admitidos por la UAL a efectos de la competencia lingüística exigido según normativa propia.

Respecto a la caducidad y siendo este año el primero de renovación se puede estudiar la posibilidad de optar a dos convocatorias.

10. Informe de la situación actual de las Encomiendas y Empresas de Trabajo Temporal en la Universidad de Almería.

Este punto se solicitó por la JP previo a la reunión anterior donde ya se trató y se les pasó copia del acta de la Comisión de Encomiendas.

En síntesis el problema que se plantea de las encomiendas es de déficit presupuestario y que la UAL no tiene disponibilidad presupuestaria para cubrir. Para 2016 y tras el análisis de cada encomienda se propondrá una modificación de las mismas donde pasarán a la UAL parte de los servicios encomendados.

11. Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de ruegos y preguntas, con las siguientes intervenciones:

La JP pregunta por el rumor entre el personal de conserjerías de pasar los del turno de tarde a la mañana y privatizar el turno de tarde. La Gerencia responde que no es cierto, que ni en equipo de gobierno se ha planteado el tema ni se ha comentado nada al respecto.

LA JP pregunta por el calendario laboral y ruega que en próximas ocasiones no se presente tan tarde. Gerencia responde que no se ha traído hoy por la extensión de puntos a tratar que había.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión dando las gracias por la asistencia de todos/as

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=-WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS	FECHA	26/01/2016
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/4



WSVciCQYh5+cn+iKAbRxmA==